

Normativa general del recinto deportivo

Queda terminantemente **PROHIBIDO**:

- Utilizar las instalaciones deportivas de Vóley Playa o cualquiera de sus elementos y zonas anexas para un uso distinto a aquél para el que están concebidos.
- Acceder con animales a las instalaciones, excepto en los casos previstos legalmente.
- Realizar cualquier actividad económica sin la autorización expresa de la Federación de Madrid de Voleibol.
- El uso de las duchas es exclusivo para los usuarios de la instalación. No está permitido el uso de jabones o productos de higiene personal.
- Utilizar reproductores de música sin auriculares o con altavoz, sin la autorización de la Federación de Madrid de Voleibol.
- Introducir alimentos o bebidas de fuera de la instalación. Todos los desperdicios deberán ser depositados en los contenedores destinados a tal fin.
- Introducir envases o recipientes de cristal.
- Realizar reportajes fotográficos o de vídeo, sin autorización expresa.
- El acceso a la arena deberá realizarse siempre sin calzado y con vestimenta deportiva, dejando los elementos accesorios (mochilas, ropa, zapatillas ...) fuera de su perímetro y de zonas de paso.
- Está totalmente prohibido modificar la posición y el mobiliario dispuesto en la instalación (sillas, mesas, sombrillas, pancartas, líneas de campo...) por cualquier persona ajena a la organización.
- El público asistente deberá permanecer exclusivamente en la zona de gradas, no pudiendo permanecer debajo de éstas o en el perímetro de las pistas.
- Acceder con bebidas alcohólicas o en estado de embriaguez.
- Fumar en todo la instalación, incluido el parking.

Normativa específica del uso de los campos

- Solo se podrá acceder a los campos previa reserva de pista y acreditación de la misma o para realizar cualquiera de las actividades programadas por la Federación de Madrid de Voleibol. El no cumplimiento de esta norma será motivo de expulsión de las instalaciones por cualquier personal acreditado.
- Para la modificación de la altura de la red habrá que seguir las instrucciones detalladas en cada uno de los postes, siempre de manera metódica y sin forzar ningún elemento. Siempre que haya personal de la organización cerca, deberá consultarle para dichas actuaciones.
- No podrán haber más de **6 deportistas** en pista en los alquileres salvo autorización expresa de la Federación.
- El acceso a las pistas será por las zonas habilitadas para ello, nunca saltando muros ni barreras de contención.
- Los usuarios deberán dejar el campo en condiciones óptimas en cuanto a la distribución de la arena y los desplazamientos de la misma causados durante su uso para el inicio de la siguiente actividad, especialmente la zona de debajo de la red. Para ello, deberán utilizar los **rastrillos**, debiendo volver a colocarlos en su lugar establecido.
- Queda prohibido acceder con comida dentro de la pista o verter bebidas azucaradas sobre la arena. Cualquier envase ha de ser retirado tras el uso de la pista.
- Queda prohibido el acceso a la zona de arena o permanecer en ella antes o después de la reserva.
- Los acompañantes tendrán prohibido el acceso a la zona de arena.
- Los entrenadores, mientras sus jugadores estén en pista, deberán permanecer en la zona del banquillo.
- Está terminantemente prohibido sentarse sobre el muro de contención.
- El uso de la manguera es exclusivo de la organización para el riego de los campos. En cualquier caso, ésta deberá estar bien recogida, con el agua cerrada y enrollada en su soporte tras su uso.
- Cualquier alteración del orden o de cualquiera de estas normas, así como cualquier circunstancia observada por la organización que implique riesgo para la instalación o sus practicantes serán motivo de expulsión tanto de la actividad como de la propia instalación.

*La interpretación de cualquier acción no prevista en esta normativa quedará exclusivamente bajo los criterios que el personal de la Federación de Madrid de Voleibol estime oportuna.

Normativa alquileres:

- Máximo se podrán realizar dos alquileres por día y por usuario
- La anulación de alquileres ya abonados se podrá realizar con un mínimo de 12 h de antelación, a partir de ese momento ya no será posible su anulación y se perderá el importe de la misma.
- Cuando se anule un alquiler con tiempo suficiente no se devolverá el importe del dinero, sino que se quedará en saldo del usuario para utilizarlo en otro futuro alquiler.
- Cuando por causas meteorológicas adversas no se pueda hacer uso de un alquiler ya abonado se podrá solicitar el recargo de la cantidad abonada en el saldo del cliente mediante correo electrónico a escuelas@fmvoley.com . Ese email sólo será válido si se envía el mismo día del alquiler.

Recomendaciones para los practicantes

Higiene y salud

Es altamente recomendado por parte de la Federación de Madrid de Voleibol el uso de elementos de protección contra el sol como gorra, gafas y crema solar, atendiendo a las necesidades específicas de cada usuario.

Una correcta hidratación antes, durante y después de la actividad es imprescindible para la práctica del deporte. Acude a los puntos de avituallamiento dispuestos en la instalación y rellena tus envases. No dejes recipientes o botellas tirados y recoge todo lo que utilices.

Confort

De la misma manera, se recomienda el uso de escarpines específicos, tanto para el frío como para el calor, no existiendo ninguna obligación por parte de la instalación o del personal de regar los campos antes o durante las actividades.

Realización de la actividad

Regula tu intensidad. Pon énfasis en tus calentamientos y valora previamente si tu condición física es la adecuada para la práctica del vóley playa. Ante cualquier situación o indicador de fatiga extrema, bajada de tensión o lesión, PARA INMEDIATAMENTE y, si es necesario, acude a un profesional.

Consulta al personal de la instalación y personal federativo cualquier duda referente a la práctica e inicio al vóley playa, así como a las actividades que realizamos:

voleyplaya@fmvoley.com